

**IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS****UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

*RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2021 por la que se aprueba y se hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para el acceso a la escala auxiliar, por el turno de acceso libre.*

Por Resolución de 15 de julio de 2021 (DOG de 29 de julio y BOE de 19 de octubre) se convocaron pruebas selectivas para cubrir 100 plazas en la escala auxiliar de la USC, subgrupo C2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

**RESUELVO:**

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la citada lista provisional está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web [http://www.usc.es/gl/servizos/plan\\_pas/convocatorias.html](http://www.usc.es/gl/servizos/plan_pas/convocatorias.html)

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder subsanar los defectos que motivaran la exclusión o la omisión.

Cuarto. Para subsanar la exclusión u omisión se cubrirá el formulario de subsanación del catálogo de procedimientos en el siguiente enlace:

<https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSelecPersoalFuncionario.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Santiago de Compostela, 29 de noviembre de 2021

Antonio López Díaz  
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

